Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

En la sesión plenaria celebrada el pasado día 9 de agosto de 2010, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares que regirá el contrato de cesión de uso privativo, mediante concesión administrativa, de varias cubiertas de edificios municipales para la instalación de placas fotovoltaicas, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Por medio del presente se lleva a cabo la exposición pública de la licitación del citado contrato administrativo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante un plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en dicho «Boletín Oficial» según lo dispuesto en los artículos 126 y 143 de la vigente Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El contenido del anuncio es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número del expediente: Contratación 1 de 2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato para la concesión de cubiertas de edificios municipales para la instalación de placas fotovoltaicas, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

b) Lugares de ejecución: Cubiertas del Centro Social Polivalente, del Colegio Público «Ntra. Señora de la Salud» y de la pista polideportiva del Colegio Público.

c) Plazo de duración: El plazo de la concesión administrativa será de veinticinco años.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

El canon de lo ofertado por el licitador, nunca será inferior al 4 por 100 de la energía neta facturada, y mejorable al alza, dicho canon será objeto de incremento todos los años de la concesión, con el I.P.C. correspondiente, y en el caso de que en algún año de la concesión dicho I.P.C. fuese negativo, no se consideraría el valor del mismo. Dicho canon se abonará al Ayuntamiento trimestralmente.

5. Información y obtención de documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Yunclillos.

b) Domicilio: Plaza José Antonio, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Yunclillos, 45591.

d) Teléfono: 925 35 60 81.

e) Telefax: 925 35 60 81.

f) Pliego en: www.contrataciónde lestado.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en días hábiles (de lunes a viernes), de 9,00 a 14,00 horas.

6.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Se encuentra relacionada en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Yunclillos.

Domicilio: Plaza de José Antonio, número 1.

Localidad y Código Postal: Yunclillos, 45591

7.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Yunclillos.

Sobre A: Despacho de Alcaldía, en sesión no pública.

Sobre B: Salón de plenos, sesión pública.

b) Domicilio: Plaza José Antonio, número 1.

c) Localidad: Yunclillos.

d) Fecha:

Apertura del sobre A: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado en cuyo caso se procederá a la calificación el primer día hábil siguiente.

Apertura del sobre B: A las doce horas del quinto día siguiente hábil al de la apertura de los sobres A, salvo que sea sábado en cuyo caso se procederá a la calificación el primer día hábil siguiente.

8.- Criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación se encuentran relacionados en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares y son los siguientes:

Precio.

Mejora económica o medioambiental.

Medidas específicas para mejorar el «perfomance ratio» de las instalaciones fotovoltaicas objeto del contrato.

Valoración del estudio estimativos económico y de producción.

9.- Gastos de licitación.

El adjudicatario abonará todos los gastos originados en la licitación.

Yunclillos 11 de agosto de 2010.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.- 8859